

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

**DUENDES SOCIEDAD ANONIMA** - De conformidad con el Artículo 10 de la Ley 19.550, comunicase la constitución de una sociedad anónima, de acuerdo con los siguientes datos: 1) Accionistas y Directorio: Héctor Daniel Espósito, con Documento Nacional de Identidad número 12.170.182, de cuarenta y un años de edad, de Profesión Contador Público, y Adriana Irma Benito, con Documento Nacional de Identidad número 14.122.337, de treinta y nueve años de edad, casados en primeras nupcias entre sí; ambos con domicilio en Manzana 2, casa 33, Barrio Dalvian; Distrito Ciudad, Departamento Capital, Provincia de Mendoza. Se designa para integrar el primer directorio: como Presidente a la señora Adriana Irma Benito y como Director Suplente al señor Héctor Daniel Espósito. 2) Fecha de Constitución: Por escritura número ciento doce de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, pasada ante la notaria Patricia Beatriz Rodríguez, titular del registro N° doscientos cincuenta y siete de Capital, Mendoza. 3) Denominación: Duendes S.A. 4) Domicilio de la Sociedad: calle Pedro Molina número 249, Piso 3, Oficina 5, Ciudad de Mendoza. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, cesión, mandatos, consignación, fraccionamiento, envase, distribución, comercialización de frutos, productos, subproductos, mercaderías, semovientes, patentes de invención, marcas, diseños y/o dibujos industriales, artísticos o literarios, materia prima elaborada o a elaborarse, maquinarias, herramientas, equipos, repuestos y accesorios nacionales o extranjeros. En especial la comercialización al por menor y por mayor de todo tipo de productos alimenticios, limpieza, sanitarias, artículos de librería, regalería y cotillón. b) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento,

recepción, control, embarque, importación, exportación de mercaderías, servicios, materias primas, maquinarias, repuestos, como así también el ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos comerciales, utilizando marcas propias o de terceros. c) Importación y Exportación: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, alquiler, permuta, arrendamiento de propiedades rurales, suburbanas y urbanas, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. Operaciones de fraccionamiento, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Así también la administración de inmuebles propios o de terceros. e) Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación agrícola-ganadera y forestal en general, explotación de establecimientos agrícolas, avícolas y ganaderos, compra venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos pudiendo efectuar depósitos y consignaciones de los mismos, explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, granjas y demás actividades relacionadas con la agricultura y ganadería e industrialización de la explotación de dichos productos. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. 6) Plazo de Duración: Su duración será de noventa años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por Ciento Veinte Acciones (120) de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, tendrán las menciones del artículo 211 y 212 de la Ley 19.550 y serán firmadas por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos

de más de una acción. 8) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un Director Suplente y como máximo siete, por el mismo término, con fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Se prescinde de la sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550.9) Representación Legal: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace, en caso de ausencia o impedimento. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 105176

3/1/00 (1 P.) \$ 43,70

**Convocatorias**

**LOS ARRAYANES S.A.** - El directorio convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rivadavia 685 de Godoy Cruz, Mendoza el día 20 de enero del dos (2) mil a las diez (10) horas en primera convocatoria y a las once (11) horas en segunda convocatoria con el siguiente Orden del Día: 1) Designación del Presidente de la Asamblea; 2) Designación de accionista para firmar el acta; 3) Designación de Director Suplente hasta la finalización del ejercicio; 4) Tratamiento, deliberación y votación sobre la iniciación de la acción social de responsabilidad conforme al Art. 276 de la Ley 19550 por mal desempeño del cargo, abandono del cargo, negociaciones incompatibles con la sociedad, vaciamiento de la sociedad y falta de presentación de balances de los tres últimos ejercicios del ex Director titular Sr. Alfredo Luis Gómez.- Conforme al Art. 238 de la Ley 19550 los accionistas deberán comunicar su asistencia con tres (3) días de anticipación a la celebración de la misma. Bto. 105084 30/31/12/99 y 3/4/5/1/00 (5 P.) \$ 47,50

(\*)

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES «COQUIMBITO»**

- De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Directiva convócase a los señores socios a la asamblea general ordinaria, a llevarse a cabo el día 23 de enero del año 2000 a las 9.00 horas, en el local de la Unión Vecinal Plazoleta Rutini, sito en calle Pedro Battaglia 57 de Coquimbito, Maipú, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura acta asamblea anterior. 2- Consideración de la memoria y balance anual, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio 1999. 3- Renovación parcial de la Comisión Directiva. 4- Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas. 5- Designación de dos (2) socios presentes para firmar el acta de asamblea juntamente con presidente y secretario.

Bto. 105182

3/1/00 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**UNION VECINAL «Bº 26 DE ENERO»**

- La Interventora convoca a asamblea general extraordinaria para el día 15/1/2000, a partir de las 21:00 hs. en el local de la Unión Vecinal, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1º. Informe de lo realizado por la Intervención. 2º. Elección de una nueva Comisión Directiva y Revisora de Cuentas. 3º. Elección de (2) Asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea junto con la Interventora.

Bto. 105195

3/1/00 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**ASOCIACION EDUCACIONISTA AUGUSTO SALINAS**

- El Interventor de la Asociación convoca a asamblea extraordinaria a los fines de regularizar la institución, conforme a lo dispuesto por las resoluciones 23 y 26/99: Vistos... Considerando... Resuelvo: Artículo Primero: Convócase a Asamblea Extraordinaria a los asociados de la Asociación Educativa Augusto Salinas, a los fines de regularizar la misma para el día 17 de enero del año dos mil, a las nueve horas, en la sede de la institución, sita en calle Libertad N° 695 de Guaymallén Mendoza, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos

socios para que firmen el acta juntamente con el Sr. Interventor. 2- Informe del Sr. Interventor. 3- Elección de Autoridades de la Institución, conforme a los estatutos sociales vigentes. 4- Consideración de los informes de auditoría externa contratada por la intervención. 5- Determinación de los procedimientos a seguir a los fines de la consideración de los ejercicios contables correspondiente a los años 1997 y 1998. Artículo Segundo: Las autoridades a elegirse son las siguientes conforme a lo dispuesto por el Art. 17 y 18 del actual estatuto social: Un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, dos vocales titulares y dos vocales suplentes; y a dos miembros titulares y dos suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas. Artículo Tercero: Publíquese la presente convocatoria por un día en el Boletín Oficial, y solicítense la pertinente autorización de Dirección de Personas Jurídicas. Asimismo, tramítense ante el órgano de control la presencia de un veedor para el acto de celebración de la asamblea. Artículo Cuarto: Elévese copia de la presente a Dirección de Personas Jurídicas. Firmado: Gerardo Hugo Romero - Interventor. Artículo 39º: del Estatuto Social: «Las asambleas ordinarias y extraordinarias se celebrarán el día, lugar y fecha en que han sido fijadas, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Bto. 105203

3/1/00 (1 P.) \$ 19,00



Expte. N° 1349/V/97 caratulado «VELA AMAYA, DAVID E. M/YACIMIENTO DISEMINADO DE COBRE, LO DENOMINA PUNTA DE VACAS DISTRITO MINERO N° 21 - DEPARTAMENTO LUJAN DE CUYO». A fs. 3 obra presentación de fecha 25 de agosto de 1997, ante el Escribano de Minas por la cual se solicita manifestación de descubrimiento de un

yacimiento mineral diseminado de cobre el que ubica de la siguiente forma: Coordenadas Gauss Kruger: Punto 1) X: 6.366.400 - Y: 2.417.700; Punto 2) X: 6.364.951,33 - Y: 2.421.800; Punto 3) X: 6.362.311,92 - Y: 2.421.800; Punto 4) X: 6.364.100 - Y: 2.416.800. Ubica este pedido en Lámina N° 3369-14, Distrito Minero N° 21 - Departamento Luján de Cuyo. Area de indisponibilidad 1.190 ha. A fs. 28 y 29 por Resolución N° 487 de fecha: Mendoza, 17 de setiembre de 1999. El H. Consejo de Minería resuelve: Art. 1º- Regístrese por Escribanía de Minas en el Registro de Manifestaciones y Denuncias a nombre de David E. Vela Amaya con alcance de concesión provisoria el yacimiento de mineral de cobre, denominado Punta de Vacas ubicado en Distrito Minero N° 21 Departamento Luján de Cuyo de esta Provincia, conforme lo prescripto por los Arts. 51, 52 y 53 del Código de Minería y 62 del Código de Procedimiento Minero. Art. 2º- Publíquense edictos en legal forma en el Boletín Oficial y un diario local por tres (3) veces en el término de quince (15) días (Art. 53 Código de Minería y Art. 62 Código de Procedimientos Mineros) y notifíquese al propietario superficiario. Fdo. Dr. Raúl J. Rodríguez, Ing. Ignacio M. Berra, Consejeros - Ing. Mario Alberto Mendoza - Director/Presidente H. Consejo. A fs. 24 con fecha 26 de abril de 1999, Dirección Provincial de Catastro informa que el presente pedido ubica en inmueble propiedad de la Provincia de Mendoza, con domicilio fiscal en calle Peltier N° 411, Ciudad, Capital. M. Gabriela Mechulán, escribana.

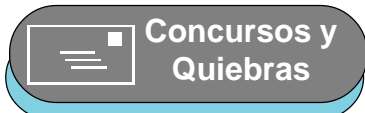
Bto. 105013

27/12/99 y 3/10/1/00 (3 P.) \$ 54,15

Irrigación Expte. N° 43555 Ministerio de Ambiente y Obras Públicas, perforará para Saneamiento Colector Pescara en una propiedad de Carril Nacional y Canal Pescara, 300 mts. en 12».

Bto. 105167

31/12/99 y 3/1/00 (2 P.) \$ 3,80



Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos N°

47.862 caratulados «**CACHEUTA SERVICE S.A. p/CONC. PREV.**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 16 de diciembre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Cacheuta Service S.A. ... IX- Ordenar se publiquen edictos con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiese... XI- Ordenar que continúe en funciones el mismo síndico designado en el concurso, quien deberá aceptar el cargo el legal forma dentro de los dos días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. XII- Fijar el día veinticuatro de marzo del 2000 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores, ante el síndico en su domicilio, a insinuar sus créditos. XIII- Fijar el día once de mayo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIV- Fijar el día veintisiete de junio del 2000 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el informe general. XV- Fijar el día cinco de junio del 2000 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por cédula y en papel simple al síndico. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez». Síndico: Ctdra. Beatriz A. Escudero de Budassi, con domicilio legal en calle Paso de Los Andes 2160, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas. Gloria E. Cortez, secretaria. 29/30/31/12/99 y 3/4/1/00 (5 P.) A/Cobrar

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 76/77 y vta. de los autos N° 31.067 caratulados «**TRANSPORTADORA SUDAMERICANA S.A. p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 30 de Noviembre de 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de la Sociedad Transportadora Sudamericana S.A. inscrita en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial en el legajo N° 2181. 2º)... 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de

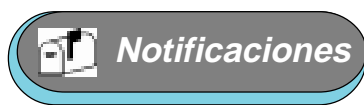
quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiese. 4º) Disponer la inhibición de la Sociedad para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiese. 5º) Disponer la inhabilitación de los integrantes del órgano de administración. Oficiese. 6º) Intimar a la Sociedad fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar a la Sociedad fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 4º LCQ., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 8º) Disponer la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9º) Oficiar a ENCOTESA a fin de que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la Sociedad fallida, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 10º) Disponer la prohibición de salir del país de sus Directores, a cuyo fin deberá oficiarse en la forma de estilo, a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 11º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 L.C.Q. 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 13º) Fijar el día veinticuatro de mayo del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 14º) Fijar el día siete de julio del 2000 como fecha en la que la sindicatura deberá presentar los informes individuales (Art. 35 LCQ). 15º) Fijar el día cuatro de agosto del 2000 a fin de que el Tribunal se pronuncie sobre la resolución del Art. 36 LCQ. 16º) Fijar el día veintitrés de agosto del 2000, a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del Art. 39 LCQ. 17º) Ordenar la inmediata incautación de los bienes de la Socie-

dad fallida, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 inc. 1 y 2 L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y, en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 18º) Ordenar que por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que deberá comprender rubros generales. Cópiese. Regístrese. Oficiése. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez subrogante. Síndico: Jorge Antonio Godoy. Domicilio: Sarmiento Nº 75, 4º «D». Días y horarios de atención: martes, jueves y viernes de 16.00 a 20.00 hs.  
30/31/12/99 y 3/4/5/1/00 (5 P.)  
A/Cobrar

(\*)

Juez Tercer Juzgado Civil de Rivadavia, autos Nº 13.591 carat. «**VALDEPEÑA S.A. por QUIEBRA NECESARIA**» hace saber que con fecha 9 de abril de 1999 declara la quiebra necesaria de Valdepeña S.A., inscripta en el Registro de Sociedades Anónimas a fs. 1 del Legajo 2646 y con domicilio social en calle Lavalle Nº 858 de la Ciudad de Rivadavia, Mza., habiéndose emplazado a los acreedores para que presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día once de febrero próximo. Se fija el día diez de marzo próximo, para que el síndico presente los informes individuales de los créditos insinuados y el día cinco de mayo próximo, como fecha hasta la cual el señor síndico podrá presentar el informe general previsto en el Art. 39 de la L.C., quedando el mismo a disposición de los interesados desde el día siguiente hábil. Asimismo se ordena que el fallido y terceros hagan entrega al síndico de los bienes de propiedad del primero. Se intima al fallido para que en el término de veinticuatro horas de notificado de la aceptación del cargo por el Sr. Síndico, haga entrega al mismo de los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo aperc. Síndico: Cont. Orlando Horacio Piacentini, con domicilio legal en

calle Liniers Nº 566 de Rivadavia, Mza., con horario de atención al público los días martes y jueves en Galería «B» local 6, Centro Comercial Echesortu y Casas de San Martín, Mza., de 17 a 20 hs. Firmado: Dr. Juan Carlos Olivella, juez. María T. Puebla de Morón, secretaria.  
3/4/5/6/7/1/00 (5 P.) A/Cobrar



Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos Nº 11.942 «**VELEZ GRACIELA ELISA c/ VICTOR ANGEL SILVA p/DIVORCIO VINCULAR - B.L.S.G.**» notifica a señor Víctor Angel Silva, de ignorado domicilio, la parte resolutive del auto fs. 22 y vta.: «Tunuyán, Mendoza, 1 de diciembre de 1999... Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar en cuanto por derecho haya lugar que el Sr. Víctor Angel Silva, es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese la presente resolución y las siguientes que correspondan mediante publicación edictal en la forma prevista por el Art. 72 inc. IV del C.P.C. (Art. 69 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham, juez». Mario O. Castañeda, secretario.  
22/27/12/99 y 3/1/00 (3 P.)  
A/Cobrar

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 13.191 «**GARCIA ORACIO ABEL y SUSANA MIGLIORANZA p/ ADOPCION PLENA**» notifica a Eldo Humberto Funes, de domicilio ignorado y a posibles interesados, demanda de adopción plena del menor Mauricio Humberto Funes, argentino, nacido el 13-7-88, hijo de Eldo Humberto Funes y Elizabeth Miriam Oliva, con D.N.I. Nº 33.821.335, comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio de este Juzgado en el término de diez días bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 309 y 311 del C.P.C.). Fdo. Dr. Juan Carlos Olivella, juez». María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 90878  
24/28/30/12/99 y 3/5/1/00 (5 P.)  
\$ 28,50

Juez Décimo Civil: Expte. Nº 30.780, caratulado «**ATUEL FI-**

**DEICOMISOS S.A. c/ CHAMBELLA FERNANDO Y OTS. p/EJEC. CAMB.**», hace saber al Sr. Fernando Chambella de ignorado domicilio que el Juzgado, con fecha 20/12/99 dictaminó lo siguiente: Autos, Vistos y Considerando... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos, y al solo efecto de acreditar que el Sr. Fernando Chambella, D.N.I. Nº 20.220.737 es persona de ignorado domicilio y en consecuencia efectúese el requerimiento de pago ordenado a fs. 25 por edictos a publicarse por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y en el Diario Uno. II- Ordenar que, una vez vencido el plazo conferido al demandado, y en caso de incomparecencia del mismo, se notifique al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que asuma su representación de conformidad a lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C.». A fs. 25 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 19 de marzo de 1999. Autos y Vistos... Resuelvo: I- Por presentado, domiciliado y parte a mérito del poder acompañado en copia. II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses veinticuatro mil setecientos setenta y cuatro con 05/100 (U\$S 24.774,05) que le reclama el actor, con más la de Dólares estadounidenses veinte mil doscientos veinticinco con 95/100 (U\$S 20.225,95), que se fija provisoriamente para intereses convenidos y costas del juicio. En defecto de pago trábase embargo sobre bienes de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses cuarenta y cinco mil (U\$S 45.000) fijada provisoriamente para responder a capital, costas e intereses. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75 y concs. del C.P.C.). Cópiese. Notifíquese». Nancy E. Boronat, prosecretaria.  
Bto. 104985  
24/29/12/99 y 3/1/00 (3 Pub.)  
\$ 59,85

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios **ROMEO IBÁÑEZ RAQUEL** para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 105035  
29/30/31/12/99 y 3/4/1/00 (5 P.)  
\$ 4,75

A herederos de **ROMERO FRANCISCO**, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.394. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.  
Bto. 105046  
29/30/31/12/99 y 3/4/1/00 (5 P.)  
\$ 4,75

A herederos de **TORRES SILVIO LEONARDO**, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.401. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.  
Bto. 105059  
29/30/31/12/99 y 3/4/1/00 (5 P.)  
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios **MORALES SANCAN SILVERIO** para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 105065  
29/30/31/12/99 y 3/4/1/00 (5 P.)  
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios **MARGARITA AMALIA DOMENICONI ZANON** para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 105110  
30/31/12/99 y 3/4/5/1/00 (5 P.)  
\$ 4,75

Juez Décimo Civil, Expte. Nº 31.592 hace saber a interesados que se ha dispuesto sin perjuicio de terceros la cancelación del certificado de plazo fijo Nº 183334 expedido por Corp Banca Sucursal Guaymallén, a la orden de **OSCAR VILLARPANDO AYRA y LEONOR ARIAS FLORES**, por la suma de Dólares estadounidenses diez mil trescientos noventa y siete (U\$S 10.397) con vencimiento

el 1 de setiembre de 1999, por haberse acreditado su extravío. Transcurridos sesenta días de la última publicación autorízase el pago del certificado extraviados a sus litigantes, con más intereses devengados, si no se efectúa oposición. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria. Bto. 105120  
30/31/12/99 y 3/4/5/6/7/10/11/12/13/14/17/18/19/1/00 (15 P.) \$ 85,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARDENAS AGUERO LUIS FELIPE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 105145  
31/12/99 y 3/4/5/6/1/00 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO CESAR PERALTA BUSTAMANTE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 105152  
31/12/99 y 3/4/5/6/1/00 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GREGORIO DIAS o DIAZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 105130  
31/12/99 y 3/4/5/6/1/00 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PALACIOS DOMINGUEZ PABLO OSVALDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 105161  
31/12/99 y 3/4/5/6/1/00 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

**Dirección General de Escuelas**

Cita a herederos de la Sra. ANDINA JOSEFA BERARDINI por reclamo indemnización Art. 33 Dcto. 560/73. Comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno. Bto. 105197  
3/4/5/6/7/1/00 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ARCADIO MARTIN ARGUELLO OROZCO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 105206  
3/4/5/6/7/1/00 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OVIEDO BENITEZ EXEQUIEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 105202  
3/4/5/6/7/1/00 (5 P.) \$ 4,75

**Sucesorios**

Juez Séptimo Civil, autos 77.307 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOAQUIN ANGEL SANCHEZ, comparendo día veintitrés de febrero próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso, secretario. Bto. 97100  
21/22/27/29/12/99 y 3/1/00 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.471 cita herederos y acreedores de FRANCISCO VALERO, comparendo uno de marzo del año dos mil, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 90769  
22/24/28/30/12/99 y 3/1/00 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MIGUEL ASTERIO TERRAZA al comparendo del día dos de febrero próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.859. Fdo. Secretario Santiago Cessetti. Bto. 97149  
22/24/28/30/99 y 3/1/00 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín cita herederos y acreedores de DOMINGA ESTRELLA y LORENZO GOMEZ, comparendo quince de febrero del 2000, doce horas. Expte. N° 39.980. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 90880  
24/28/30/12/99 y 3/5/1/00 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.080 «CORRALES JORGE p/SUCESION», comparendo tres de febrero próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 105106  
30/12/99 y 3/5/7/11/1/00 (5 P.) \$ 9,50



Hernán Puga, Agrimensor, mensurará 563,26 m2 propietarios Yolanda Piovera, Inés Beatriz Rauek Piovera y Raúl Edmundo Rauek Piovera. Calle San Martín N° 360, Ciudad, Maipú. Enero 8, hora 17.00. Bto. 105127  
30/31/12/99 y 3/1/00 (3 Pub.) \$ 5,70

Hernán Puga, Agrimensor, mensurará 55 ha. 3.953,50 m2. Proprietarios: Yolanda Piovera, Inés Beatriz Rauek Piovera y Raúl Edmundo Piovera. Callejón Rauek s/n, La Pega, Las Heras. Lugar de reunión: calle Florida esquina Lavalle. Enero 8, hora 19.00. Bto. 105127  
30/31/12/99 y 3/1/00 (3 Pub.) \$ 5,70

Abel Bidot, Agrimensor, mensurará 4.735,17 m2 propiedad Gobierno de la Provincia de Mendoza, Art. 2.342 inc. 1 Código Civil, pretende Simón Barbero y Jorge Ramón Barbero, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: calle Cereceto. Sur y Oeste: Simón Barbero y Jorge Ramón Barbero. Este: Simón Barbero y Felipe Barbero. Ubicación: calle Cereceto s/n, costado sur 275,00 mts. oeste calle Miguez, Alto Salvador, San Martín. Enero 10, hora 8. Bto. 105127  
30/31/12/99 y 3/1/00 (3 Pub.) \$ 14,25

José A. Martínez Barón, Agrimensor, mensurará 640,00 m2 propiedad María Liliána Bardaro de Fernández, 26 de Julio 320, Ciudad, Gral. Alvear. Enero 10, hora 10.00. Bto. 105125  
30/31/12/99 y 3/1/00 (3 Pub.) \$ 2,85

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 359,81 m2 propiedad de Juan José Enrique Aldao, ubicada en calle Honorio Barraquero 236, Ciudad, Godoy Cruz. Enero 8, hora 16.00. Bto. 105125  
30/31/12/99 y 3/1/00 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Ignacio Guardiola, mensurará 21 ha. 1935,73 m2 propiedad Eduardo Vicente Raffa y otro, calle Los Altillos 635 mts. oeste calle Los Portillos, costado sur Gualtallary, Tupungato. Enero 9, hora 10. Bto. 105125  
30/31/12/99 y 3/1/00 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Ignacio Guardiola, mensurará 9 ha. 8865,47 m2, 5 ha. 0272,42 m2 y 1665,78 m2 colindantes, propiedad Jorge Luis Raffa y otro, calle Los Altillos esquina sureste con Los Portillos, Gualtallary, Tupungato. Enero 9, hora 11. Bto. 105125  
30/31/12/99 y 3/1/00 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 7897,61 m2 (más o menos), Isabel González Vda. de Blanco, Oscar Valentín, Elena Ofelia, Ricardo Daniel y Alba Esther Blanco, Remo Falciani 127, La Dormida, Santa Rosa. Enero 8, hora 11. Bto. 105125  
30/31/12/99 y 3/1/00 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 491,91 m2 Palermo Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, Ramón Escala costado este a 40 metros al sur de Remo Falciani, La Dormida, Santa Rosa. Enero 8, hora 10. Bto. 105125  
30/31/12/99 y 3/1/00 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 6.390,46 m2 Amelia Ana Sánchez. Remo Falciani 80, La Dormida, Santa Rosa. Enero 8, hora 17. Bto. 105125  
30/31/12/99 y 3/1/00 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 6.391,60 m2 Yolanda Esther Sánchez, Remo Falciani 83, La Dormida, Santa Rosa. Enero 8, hora 18. Bto. 105125  
30/31/12/99 y 3/1/00 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Daniel Astorga, mensurará 397,38 m2 propiedad de Felipe Martín, ubicada calle Rioja 2032, 4ª Sección, Ciudad, Capital. Enero 8, hora 17.  
Bto. 105127  
30/31/12/99 y 3/1/00 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Daniel Astorga, mensurará 305,88 m2 propiedad de Felipe Martín Rodríguez, ubicada calle Remedios Escalada de San Martín 2151, 4ª Sección, Ciudad, Capital. Enero 8, hora 18.  
Bto. 105127  
30/31/12/99 y 3/1/00 (3 P.) \$ 5,70

Mario Brandi, Agrimensor, mensurará 5.000 m2 aproximadamente propiedad Rosa Raimunda Rojas, pretendida por Miriam Beatriz Gautier, trámite título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Carril Sud Alto Verde 760 metros este Olivares, Algarrobo Grande, Junín. Límite: Norte: Carril Sud Alto Verde, Sur: Ferrocarril San Martín. Este: Pascual Carabajas y Alberto Sarfati, Oeste: Manuel Bustos. Enero 8, hora 7.00.  
Bto. 105127  
30/31/12/99 y 3/1/00 (3 P.) \$ 8,55

Mario Brandi, Agrimensor, mensurará 248,89 m2 parte mayor extensión, propiedad José Delfín González, Comandante Torres 69 metros sur Falucho, Ciudad, Rivadavia. Enero 8, hora 10.00.  
Bto. 105127  
30/31/12/99 y 3/1/00 (3 P.) \$ 2,85

Mario Brandi, Agrimensor, mensurará 190,14 m2 aproximadamente propiedad José Sánchez Martín, pretendida René Surita, trámite título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Liniers 1313, Ciudad, Rivadavia. Límite: Norte: Héctor Sans, Sur y Este: René Surita. Oeste: Liniers. Enero 8, hora 16.00.  
Bto. 105127  
30/31/12/99 y 3/1/00 (3 P.) \$ 5,70

Mario Brandi, Agrimensor, mensurará 2.500 m2 aproximadamente gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 de María Isabel Richard pretende Unión Vecinal de Servicios Públicos «Villa Argentina e Ingeniero Giagnoni», sita Islas Malvinas esquinas Lucero, Alto Verde, San Martín. Límites: Norte: Islas Malvinas. Sur: Pastor

Gutiérrez. Este: Juan Antonio Martín. Oeste: Lucero. Enero 9, hora 7.00.  
Bto. 105127  
30/31/12/99 y 3/1/00 (3 P.) \$ 8,55

Miguel Sanchis, Agrimensor, mensurará 256,75 m2 propiedad de Ricardo Molina, Matienzo 1157, San José, Guaymallén. Enero 11, hora 9.  
Bto. 105167  
31/12/99 y 3/4/1/00 (3 P.) \$ 2,85

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 104,93 m2 parte mayor extensión, propiedad Josefa Calderone de Favaro, pretendida por Graciela Leonor Pagano, gestión título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58, Río Salado 5958, Jesús Nazareno, Guaymallén. Norte y Este: Josefa Calderone de Favaro; Sur: calle Río Salado; Oeste: Néstor Edgardo Llanos. Enero 10, hora 18.00.  
Bto. 105167  
31/12/99 y 3/4/1/00 (3 P.) \$ 8,55

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 311,00 m2 parte mayor extensión, propiedad Josefa Calderone de Favaro, pretendida por Eugenio Pesci, gestión título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58, Cacheuta 1815, Jesús Nazareno, Guaymallén. Norte, Sur y Oeste: Josefa Calderone de Favaro. Este: calle Cacheuta. Enero 10, hora 18.30.  
Bto. 105167  
31/12/99 y 3/4/1/00 (3 P.) \$ 8,55

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 228,29 m2 parte mayor extensión propiedad Josefa Calderone de Favaro, pretendida por Raimunda Esperanza Vega, gestión título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58, Carrizal 5960, Jesús Nazareno, Guaymallén. Norte y Este: Josefa Calderone de Favaro; Sur: calle Carrizal; Oeste: Francisco Córdoba. Enero 10, hora 17.30.  
Bto. 105167  
31/12/99 y 3/4/1/00 (3 P.) \$ 8,55

Severo Demunno, Agrimensor, mensurará aproximadamente 147,83 m2 propietario Emilio Rodríguez y Lidia Brizuela de Rodríguez. Ubicación: Padre Vázquez 686, Ciudad, Maipú. Enero 10, hora 16.  
Bto. 105168  
31/12/99 y 3/4/1/00 (3 P.) \$ 2,85

Luis Lucero, Agrimensor, mensurará 19.339,35 m2 Lucía Di Marco. Remedios Escalada s/n a 350 metros al este de calle Salvarredi, costado norte, Palmira, San Martín. Enero 9, hora 8.  
Bto. 105168  
31/12/99 y 3/4/1/00 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Carbonell, Agrimensor, mensurará 194,00 m2 propiedad Ramón Vaquer y otra, ubicada Belgrano N° 270, Maipú, Ciudad. Enero 10, hora 19.00.  
Bto. 105168  
31/12/99 y 3/4/1/00 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Pedro Perdigués, Ingeniero Civil, mensurará 10 enero 9 horas, 815,96 m2 propiedad Fermín Agustín Román, Avenida Balloffet 1515, San Rafael, Ciudad.  
Bto. 82056  
3/4/5/1/00 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Agrimensor Enrique Navarro, mensurará 1.150,00 m2 propiedad Cayetano Caruso Sociedad Anónima, ubicada intersección calles San Martín y Las Heras, por ésta 60,00 mts. al oeste costado sur, Tunuyán, Mendoza. Enero 10, hora 17.00.  
Bto. 105208  
3/4/5/1/00 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Roberto Sciardis, Agrimensor, mensurará 333,19 m2 propietarios Luis Julio Dion y otra, calle 1° de Mayo 2296, Ciudad, Godoy Cruz. Enero 11, hora 13.30.  
Bto. 105208  
3/4/5/1/00 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 10.000 m2 Viñas del Sur Sociedad Anónima, Ruta 188 660,90 mts. este calle 22, Bowen, General Alvear. Enero 10, hora 16.  
Bto. 105205  
3/4/5/1/00 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Alejandro Bresolini, Agrimensor, mensurará 364,80 m2 aproximadamente parte mayor extensión, propiedad Rosa Rinaldi Viuda de Vallone, pretendida por Mamaní José Luis para gestión por título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: N. José Aníbal Pereira en 36,48 mts. S. Loteo Rosa de Vallone en 36,48 mts. E.

Guillermo Velarde en 10,00 mts. W. calle Panamá en 10,00 mts. Ubicación: calle Panamá 2545, General Belgrano, Guaymallén. Enero 10, hora 12.  
Bto. 105208  
3/4/5/1/00 (3 P.) \$ 11,40

(\*)  
Gerardo Guarnieri, Agrimensor, mensurará aproximadamente 398 m2 parte mayor extensión propiedad Rosa Morici Vda. de Cantani y Celestino Humberto Cantani Morici, pretende Pasar S.A. título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límite: Norte: Quispe Flores Arcencio y otro. Sur: Morici Rosa. Este: calle Antonelli. Oeste: Francisco Antonio Copia. Calle Antonelli s/n costado oeste, 300 mts. sur Carril Tomás Godoy Cruz, Capilla del Rosario, Guaymallén. Enero 10, hora 15.  
Bto. 105208  
3/4/5/1/00 (3 P.) \$ 11,40



La señorita María Lorena Fernández, transfiere a «Luján S.A.» el fondo de comercio de **OX BOW** ubicados en calle Las Heras N° 11 y Las Heras N° 23, Cdad., Mza. Reclamamos de ley en Las Heras N° 23, Cdad. de Mza. Día 17-12-99.  
Bto. 105141  
31/12/99 y 3/4/5/6/1/00 (5 P.) \$ 14,25



(\*)  
**MANUEL GARCIA E HIJOS S.A.G.A.C.I.F.I.** - El directorio de la firma comunica que se ha aprobado el día 30 de diciembre de 1999, mediante Asamblea General Extraordinaria Número 31 el aumento de capital social y la correspondiente modificación al artículo cuarto de los estatutos sociales, el que quedó redactado así: «Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000,00), representados por quince mil acciones de Diez pesos (\$ 10,00) cada una y revestirán el carácter de nominativas no endosables. Las acciones que integran el mencionado capital, serán denominadas de Clase

«A», con derecho a cinco (5) votos por acción.

Bto. 105196

3/1/00 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**INTERCAMBIO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA -**

Contrato de cesión de cuotas sociales. En el Departamento Capital de la Ciudad de Mendoza, Provincia del mismo nombre, a los veintinueve días del mes de setiembre de 1988, entre los señores Omar Finochio, L.E. 8.025.988, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Córdoba 899 de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, el señor Carlos Magalde Finochio, L.E. 8.022.707, viudo, argentino, comerciante, con domicilio en calle San Martín 1.035, piso 9º, dpto. 42, Ciudad, Provincia de Mendoza y la Sra. Araceli Cristina Femenía, L.C. 5.330.326, divorciada, argentina, con domicilio en calle 9 de Julio 3054, Ciudad, Provincia de Mendoza, con referencia a la sociedad Intercambio S.R.L. con domicilio legal en calle San Juan 469 Torre B 2, tercer piso, dpto. 11, de la Ciudad de Mendoza, Provincia del mismo nombre, constituida mediante documento privado, de fecha veintiséis de junio de mil novecientos ochenta, inscrita en el Registro Público de Comercio el día treinta de octubre de mil novecientos ochenta bajo el número 7.120 a fojas 280 Tomo 19 «A», de los Registros Públicos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, legajo 1.058, se ha resuelto formalizar una transferencia de cuotas sociales sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: El señor Omar Finochio, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo Duodécimo del contrato social, cede, vende y transfiere a favor del señor Carlos Magalde Finochio y éste adquiere y acepta, (1.029) mil veintinueve cuotas de capital correspondiendo al cuarenta y nueve por ciento del total de las acciones de la empresa, de valor nominal de \$ 1.000 (mil) cada una expresada en la moneda curso legal, en fecha de constitución de la sociedad. La presente cesión se realiza por el precio total de \$ 20.580,00 (veinte mil quinientos ochenta), monto que el comprador cancela en este acto, sirviendo el presente de formal recibo. Segunda: El señor Omar Finochio, haciendo uso de las fa-

cultades que le otorga el artículo duodécimo del contrato social, cede, vende y transfiere a favor de la Sra. Araceli Cristina Femenía y ésta adquiere y acepta, 21 (veintiún) cuotas del capital, correspondiendo al uno por ciento del total de las acciones de la empresa, de valor nominal \$ 1.000,00 (mil) cada una, expresada en moneda de curso legal, en fecha de constitución de la sociedad. La presente cesión se realiza por el precio total de \$ 210,00 (doscientos diez), monto que la compradora cancela en este acto sirviendo el presente de formal recibo. Tercera: Los socios dejan expresa constancia que: encontrándose presente la totalidad de ellos, se resuelve por unanimidad, prescindir de las formalidades establecidas en el artículo Décimo tercero del contrato social. Cuarta: El vendedor manifiesta que la transferencia se realiza con la totalidad del activo social. Quinta: Los compradores se comprometen a realizar inscripción de la presente transferencia ante el Registro Público de Comercio dentro del plazo de noventa días a partir de la firma de la presente. Sexta: Se encuentra presente en este acto junto con el cedente, la señora Amanda Edith Lucero, L.C. Nº 4.630.734 en su carácter de esposa en primeras nupcias del Sr. Omar Finochio, quien enterada de la cesión de cuotas efectuada por su cónyuge a favor del Sr. Carlos Magalde Finochio y de la Sra. Araceli Cristina Femenía, presta total consentimiento a la misma, firmando de conformidad a los términos del artículo 1277 del Código Civil. Séptima: A todos los efectos legales que hubiere lugar los firmantes se someten a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la Ciudad de Mendoza, con renuncia a cualquier otro fuero, declarando como domicilio real, los que figuran ut-supra. El socio cedente y los cesionarios firman en conformidad cinco ejemplares de un solo tenor y a efecto en el lugar y fecha ut-supra.

Bto. 105189

3/1/00 (1 P.) \$ 37,05

(\*)

**SOMANA S.A.** - Comunica la nómina de su directorio electo en Asambleas Generales Ordinarias del 15/5/99 y 15/10/99: Presidente: Cecilia del Valle D'Angelo, D.N.I. Nº 24.696.066, Vicepresi-

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

**SUSCRIPCIONES**

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

**VENTA DE EJEMPLARES**

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno  
1º Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209  
[www.gobernac.mendoza.gov.ar](http://www.gobernac.mendoza.gov.ar)

Entrada día 30/12/99 \$ 1.789,35

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina** Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698  
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208  
[nuevosiglo@mendoza.gov.ar](mailto:nuevosiglo@mendoza.gov.ar)

dente: Celina Raquel Hubaide, D.N.I. Nº 12.997.892, Director suplente: Yanina Berti, D.N.I. Nº 26.313.901. Fijando todo el Directorio domicilio especial en Patricias Mendocinas 1179, Ciudad, Mendoza.

Bto. 105193

3/1/00 (1 P.) \$ 3,80

**Licitaciones**

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN**

**Licitación Pública Nº 6/2000**

Llámase a licitación pública para el día 19 de enero del 2000, a las once (11.00) hs., por la compra de un (1) camión volcador mediano que será destinado a las tareas inherentes de la Dirección de Obras Municipales, según antecedentes obrantes en Expte. Nº 397.575-DM-99.

Pliego de bases y condiciones generales, en la Subdirección de Abastecimiento, Servicio y Depó-

sito, de lunes a viernes en horario de atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos ciento cincuenta (\$ 150).

Valor del sellado: Ciento cincuenta (150) U.T.M.

Bto. 105210

3/1/00 (1 P.) \$ 7,60

**Fe de erratas**

(\*)

En edictos publicados por el martillero Eduardo Munívez, los días 27, 28, 29/12/99, pertenecientes a los autos Nº 78.514 caratulados «Banco Bansud S.A. c/Target S.A. p/Secuestro de Bienes Prendados» donde dice: «... rematará en condiciones que se encuentra al mejor postor el día 14 de enero del 200 a las 10.00 horas», debe decir: «... rematará en condiciones que se encuentra al mejor postor 19 de enero del 2000 a las 10.00 horas...».

Bto. 105181

3/1/00 (1 P.) \$ 4,75